

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0356/2017

BITÁCORA: 21/G1-0193/01/17

Puebla, Puebla, 24 de Enero de 2017

EZEQUIEL AGUILAR HERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/ 1413 /13 de fecha 22 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)LOTE DIECIOCHO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO Y 2) LOTE 19 DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO., Chignahuapan, S-21-053-CUA-005/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.405 Metros cúbicos	20	40	59	16856064	16856083
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)LOTE DIECIOCHO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO Y 2) LOTE 19 DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO., Chignahuapan, S-21-053-CUA-005/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.513 Metros cúbicos	5	60	64	16856084	16856088
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)LOTE DIECIOCHO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO Y 2) LOTE 19 DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO., Chignahuapan, S-21-053-CUA-005/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 45.042 Metros cúbicos	20	65	84	16856089	16856108
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)LOTE DIECIOCHO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO Y 2) LOTE 19 DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO., Chignahuapan, S-21-053-CUA-005/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 8.445 Metros cúbicos	5	85	89	16856109	16856113
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1)LOTE DIECIOCHO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO Y 2) LOTE 19 DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE CUAUATELOLULCO., Chignahuapan, S-21-053-CUA-005/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.349 Metros cúbicos	2	90	91	16856114	16856115

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0356/2017
BITÁCORA: 21/G1-0193/01/17

Puebla, Puebla, 24 de Enero de 2017

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGUEL GEMASTRETTA

Referencia: 0073 AN/3/5 EXP/214/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych